



JuventudEsGto



Convocatoria

Crédito al Talento 2021

Modalidad: Actualización Profesional

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato (JUVENTUDES GTO) en invita a los guanajuatenses que estudien o quieran realizar estudios que incidan en el desarrollo continuo y la formación académica o laboral, tales como: congresos, talleres, cursos, diplomados, así como costos de titulación, exámenes, y certificaciones, y cualquier otro evento al que los solicitantes acudan en representación del Estado de Guanajuato.

OBJETIVO

La presente convocatoria tiene como objetivo financiar a guanajuatenses que estudien o quieran realizar estudios que incidan al desarrollo personal, busca impulsar la formación de capital humano de alto nivel con programas que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades, conocimientos, habilidades, actitudes de trabajo y educativos para promover el desarrollo integral, investigación, innovación y competitividad de los sectores productivos, sociales y otros que aporten al desarrollo del Estado de Guanajuato.

Que cumplan con el perfil, requisitos y documentación del financiamiento al programa de "Crédito al Talento" previsto en el artículo 10 fracción III de las Reglas de Operación del Programa "Crédito al Talento" para el Ejercicio Fiscal de 2021.

BASES

I.- Elegibilidad

Son criterios de elegibilidad del programa "Crédito al Talento:

1. Ser guanajuatenses;
2. Cumplir con los requisitos específicos del financiamiento al que participan;
3. Municipio de origen del solicitante, y
4. Zonas de atención Prioritaria.

II. Requisitos



JuventudEsGto



Serán consideradas las solicitudes que cumplan los siguientes requisitos:

- I. Cumplir con los mecanismos de elegibilidad;
- II. Llenar formulario electrónico y anexar la documentación, todo lo anterior en la página: www.juventudesgto.com;
- III. Ser aceptado como acreditado;
- IV. Suscribir los documentos legales correspondientes, y
- V. Cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Que la persona solicitante, así como la(s) persona(s) que aporten el mayor ingreso y/o su(s) aval(es) no presenten alguna de las claves de observación del reporte del buró de crédito a que se refiere el artículo 21 de las Reglas de Operación, excepto modalidad Tecnoimpulso;
 - b) Acreditar que se encuentren inscritos o hayan sido aceptados en la institución para la que solicitan el financiamiento mismo que deberá ser conforme a la modalidad que solicita;
 - c) Presentar aval que deberá reunir los siguientes requisitos:
 - Ser guanajuatense;
 - Residir dentro de la circunscripción territorial del Estado de Guanajuato;
 - Tener entre 18 y 65 años;
 - Demostrar un ingreso en una proporción de mínimo 3 a 1 respecto al monto de la mensualidad que deberá cubrirse a JuventudEsGto por el crédito solicitado.

Una persona solo podrá avalar a una persona, no podrá ser acreditado y el aval no deberá ser el acreditado de la persona avalada, ni viceversa.

III. Documentos

- I. Identificación oficial vigente con fotografía, que podrá ser: credencial para votar expedida por el INE, Licencia de conducir del Estado de Guanajuato o pasaporte de las personas solicitantes y avales;
- II. Comprobante de domicilio que podrá ser recibo de agua, luz, teléfono, internet y/o cable, gas, de las personas solicitantes y de los avales, con fecha de expedición no mayor a 2 meses;
- III. Acreditar la residencia en el Estado de Guanajuato en los últimos dos años con, carta laboral, constancia de estudios y/o carta del municipio vigente;
- IV. Comprobante de ingresos mensuales de las personas solicitantes y avales, si la persona solicitante depende económicamente de otra persona anexar comprobante de ingresos de quien aporte el mayor ingreso familiar y de los avales con fecha de expedición no mayor de 2 meses o carta de manifestación de ingresos;
- V. Comprobante de inscripción, pago de colegiaturas, carta de aceptación de la institución educativa o formadora de acuerdo con la modalidad solicitada;



JuventudEsGto

IECA[®]
Instituto Estatal de Capacitación

**FBFUNDACIÓN
BECA**

B+EDU

DEV.F.

- VI. Carta de costos de la institución educativa y/o presupuesto de manutención;
- VII. Estado de cuenta bancario con fecha de expedición no mayor de 2 meses, que incluya la CLABE, la cuenta deberá permitir depósitos por las cantidades financiadas. Es responsabilidad exclusiva del beneficiario asegurar la calidad de la cuenta para permitir los depósitos correspondientes al financiamiento y apoyo a que se refieren estas Reglas de Operación;
- VIII. Consulta del reporte especial de buró de crédito con vigencia máxima de seis meses de las personas que serán acreditadas y/o de la mayor fuente de ingreso familiar y en todos los casos el del aval o los avales;
- IX. Flujo de efectivo de ingresos y egresos familiares.
- X. Para los docentes se solicitará talón de pago, constancia de la institución educativa donde labora o credencial de la escuela con vigencia

JuventudEsGto podrá solicitar documentación o información adicional para verificar la veracidad de los documentos anexados.

IV. Proceso de la Convocatoria

1.- Los interesados deberán presentar su candidatura a partir del día 15 quince de junio de 2021 hasta el 31 de agosto del 2021 y está sujeto a suficiencia presupuestal. El registro deberá realizarse en el siguiente link: <http://187.191.30.136/convocatoria/7f861bcee185de001377d79e08af62e94b1e7718e2470e08520c917f8d953602>

2.- Los interesados deberán cargar su documentación junto con la solicitud digital disponible en el enlace mencionado;

4.- JuventudEsGto validará que los interesados inscritos cumplan con el perfil, requisitos y documentación del apoyo "Crédito al Talento previsto en el artículo 10 fracción III de las Reglas de Operación del Programa Crédito al Talento para el Ejercicio Fiscal de 2021;

5.- Se darán a conocer mediante la plataforma el seguimiento a los solicitantes aprobados para el financiamiento;

6.- Los solicitantes acreedores al financiamiento de "Crédito al Talento" deberán formalizar el trámite correspondiente ante la Dirección de Crédito Educativo de JuventudEsGto.

V. Características del financiamiento Actualización profesional

- ✓ El apoyo consiste en otorgar créditos por un monto de hasta \$15,000.00 a las y los beneficiarios que cumplan en **tiempo y forma** con los requisitos previstos en esta convocatoria, así como en las reglas de operación del programa y que sean aprobados;
- ✓ Estos créditos serán otorgados con una tasa preferencial fija del 7% anual sobre saldos insolutos;



JuventudEsGto

IECA®
Instituto Estatal de Capacitación

**FBFUNDACIÓN
BECA**

B+EDU

DEV.F

- ✓ El pago mensual será fijo durante toda la vida del crédito;
- ✓ El plazo para el pago será de hasta 36 meses;
- ✓ Este programa es un financiamiento único, por tal motivo no podrá ser renovado; y
- ✓ El incumplimiento en el pago de mensualidades causará intereses moratorios del 1.5 % sobre el importe de los pagos no realizados

VI. Consideraciones finales

Para el beneficio de los solicitantes ponemos a disposición la oferta académica con diferentes Instituciones donde se tiene un convenio con descuentos.

ANEXO 1- Oferta académica con **IECA Guanajuato** (Instituto Estatal de Capacitación)

ANEXO 2- Oferta académica con **Fundación Beca**

ANEXO 3- Oferta académica con **BEDU**

ANEXO 4- Oferta académica con **DEV.F**

JuventudEsGto podrá solicitar entrevistas a los solicitantes, documentación adicional como evidencias del programa académico al que se inscribió y/o cuestionarios adicionales, los cuales deben ser considerados para continuar con la solicitud.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».